

1.- DATOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Nombre de la asignatura: | Impuestos Personas Físicas |
| Carrera: | Contador Público |
| Clave de la asignatura: | CPJ-1029 |
| (Créditos) SATCA ¹ | 4 - 2 - 6 |

2.- PRESENTACIÓN

Caracterización de la asignatura.

Esta asignatura aporta al perfil del Contador Público la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en materia fiscal al cálculo del ISR de los pagos provisionales y del ejercicio relacionados con las personas físicas.

Para su integración se realizó un análisis del campo tributario, identificando los temas de personas físicas que existen en el quehacer profesional.

Puesto que esta materia proporcionará ayuda a otras materias, más directamente vinculadas con el desempeño profesional.

Intención didáctica

Se estructura el programa en siete unidades, iniciando con disposiciones generales de la ley del ISR que reglamentan a las personas físicas en la primera y segunda unidad, a partir de la tercera a la quinta y séptima se aplican los conocimientos, en ejercicios prácticos, en la sexta se conocen los otros ingresos de las personas físicas. Se aborda la ley del ISR así como su reglamento y misceláneas fiscales publicadas durante el ejercicio.

El enfoque sugerido para la materia requiere que las actividades prácticas promuevan el desarrollo de habilidades para la experimentación, tales como: identificación, manejo y control de variables y datos relevantes; planteamiento de hipótesis; trabajo en equipo; asimismo, propicien procesos intelectuales como inducción-deducción y análisis-síntesis con la intención de generar una actividad intelectual compleja; por esta razón las actividades previas del tratamiento teórico de los temas nos llevan a la aplicación práctica de la ley y su reglamento. En las actividades prácticas sugeridas, es conveniente que el profesor busque sólo guiar a sus alumnos para que hagan un análisis de la elección de las variables a controlar y registrar.

Algunas de las actividades sugeridas pueden hacerse como actividad extra clase e iniciar el tratamiento en clase, a partir de la discusión de los resultados de las observaciones.

En las actividades de aprendizaje sugeridas, generalmente se propone la descripción de los conceptos a partir de experiencias concretas; se busca que el alumno tenga el primer

¹ Sistema de asignación y transferencia de créditos académicos

contacto con el concepto en forma exacta y sea a través de la observación, la reflexión y la discusión que se de la descripción; por lo tanto la resolución de problemas se hará después de este proceso; se sugiere que se diseñen problemas con datos faltantes o sobrantes de manera que el alumno se ejercite en la identificación de datos relevantes y elaboración de supuestos.

En el transcurso de las actividades programadas es de suma importancia que el estudiante aprenda a valorar las actividades que lleva a cabo y entienda que está construyendo su hacer futuro y en consecuencia actúe de una manera profesional; asimismo que aprecie la importancia del conocimiento y los hábitos de trabajo; desarrolle la precisión y la curiosidad, la puntualidad, el entusiasmo y el interés, la tenacidad, la flexibilidad y la autonomía.

Es necesario que el profesor ponga atención y cuidado en estos aspectos en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de esta asignatura.

3.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

| | |
|--|---|
| <p>Competencias específicas:</p> <p>El alumno tendrá la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificar quienes son los sujetos de este impuesto.-Determinar los ingresos acumulables y deducciones autorizadas en el periodo, para llevar a cabo la determinación de la base gravable.-Calcular y presentar oportunamente los pagos provisionales e impuesto del ejercicio de las personas físicas.-Conocer la resolución miscelánea fiscal vigente.-Conocer los demás ingresos de las personas físicas que regula la ley del ISR | <p>Competencias genéricas:</p> <p>Competencias instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis• Capacidad de organizar y planificar• Capacidad de interpretación de la ley• Conocimientos de la ley del ISR• Comunicación oral y escrita• Habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas• Solución de problemas• Toma de decisiones. <p>Competencias interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad crítica y autocrítica• Trabajo en equipo• Habilidades interpersonales <p>Competencias sistémicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica• Habilidades de investigación• Capacidad de aprender• Habilidad para trabajar en forma autónoma• Búsqueda del logro |
|--|---|

4.- HISTORIA DEL PROGRAMA

| Lugar y fecha de elaboración o revisión | Participantes | Observaciones (cambios y justificación) |
|---|---|---|
| Instituto Tecnológico de Colima del 28 de Septiembre al 2 de Octubre de 2009 | Representantes de los Institutos Tecnológicos de: Parral Chih.,Cerro Azul y Matehuala | Reunión de Diseño curricular de la carrera de Contador Público del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica |
| Instituto Tecnológico de Parral, Chihuahua del 2 de Octubre del 2009 al 14 de Mayo del 2010. | Representantes de la Academia de Contaduría | Análisis, enriquecimiento y elaboración del programa de estudio propuesto en la Reunión Nacional de Diseño Curricular de la Carrera de Contador Público. |
| Instituto Tecnológico de Cerro Azul, Veracruz del 2 de Octubre del 2009 al 14 de Mayo del 2010. | Representantes de la Academia de Contaduría | Análisis, enriquecimiento y elaboración del programa de estudio propuesto en la Reunión Nacional de Diseño Curricular de la Carrera de Contador Público. |
| Instituto Tecnológico de Matehuala, San Luis Potosí del 2 de Octubre del 2009 al 14 de Mayo del 2010. | Representantes de la Academia de Ciencias Económico-Administrativas. | Análisis, enriquecimiento y elaboración del programa de estudio propuesto en la Reunión Nacional de Diseño Curricular de la Carrera de Contador Público. |
| Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital del 17 al 21 de Mayo del 2010 | Representantes de los Institutos Tecnológicos de: Parral, Chih.,Cerro Azul, Ver. Matehuala,Slp y Costa Grande | Reunión Nacional de Consolidación de la Carrera de Contador Público del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica. |
| Instituto Tecnológico de Aguascalientes. 15-18 de Junio 2010 | Institutos Tecnológicos de: Matamoros, Iguala, Chihuahua y Cd. Cuauhtémoc. | Reunión nacional de implementación curricular de las carreras de Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Logística y fortalecimiento curricular de las asignaturas comunes por área de conocimiento para los planes de estudio actualizados del SNEST |

5.- OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DEL CURSO (competencias específicas a desarrollar en el curso)

El alumno:

- Adquirirá los conocimientos sobre las disposiciones fiscales vigentes de la ley del ISR para personas físicas, necesarias para su aplicación en casos específicos.
- Interpretará las disposiciones vigentes de la Ley del ISR y su reglamento, en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, personas físicas.
- Desarrollará la habilidad para aplicar las disposiciones fiscales vigentes correspondientes a las personas físicas, mostrando una actitud profesional y de ética.
- Conocerá el uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación para el cumplimiento de obligaciones fiscales de las personas físicas.

6.- COMPETENCIAS PREVIAS

- Conocer, analizar e interpretar las leyes del Derecho Tributario.
- Conocer e interpretar la terminología del CFF, la ley del ISR y su reglamento.
- Dominar los diferentes procedimientos contables que le permitan la aplicación correcta de las leyes fiscales.

7.- TEMARIO

| Unidad | Temas | Subtemas |
|--------|---|---|
| 1 | Disposiciones Generales de la ley del ISR | 1.1 Sujetos de los impuestos 1.2 Establecimiento Permanente 1.3 Residentes en México 1.4 Residentes en el Extranjero 1.5 Intereses |
| 2 | Disposiciones Generales de las Personas Físicas | 2.1 Sujetos del impuesto 2.2 Erogaciones superiores a ingresos declarados 2.3 Ingresos por copropiedad, sociedad conyugal y sucesiones. 2.4 Exenciones Generales |
| 3 | Ingresos por Salarios y Asimilables | 3.1 Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado 3.2 Ingresos Acumulables 3.3 Ingresos por Separación 3.4 Cálculo, aplicación del subsidio para el empleo, retención y entero del I.S.R. 3.5 Cálculo del I.S.R. Anual 3.6 Obligaciones de los Trabajadores 3.7 Obligaciones de los Patrones |
| 4 | Actividades Empresariales y Profesionales | 4.1 Sujetos Obligados 4.2 Ingresos Acumulables 4.3 Otros Ingresos Acumulables 4.4 Deducciones Autorizadas |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> 4.5 Deducción de Inversiones 4.6 Requisitos de las Deducciones 4.7 Gastos e Inversiones No Deducibles 4.8 Pagos Provisionales 4.9 Servicios Profesionales esporádicos 4.10 Cálculo del Impuesto del Ejercicio 4.11 Obligaciones de los Contribuyentes con Actividades Empresariales y Profesionales. 4.12 Régimen Intermedio 4.13 Régimen de Pequeños Contribuyentes |
|--|--|--|

| Unidad | Temas | Subtemas |
|--------|---|--|
| 5 | Ingresos por otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles | <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Concepto de uso o goce temporal de bienes inmuebles 5.2 Disposiciones generales aplicables 5.3 Elementos del Impuesto 5.4 Ingresos acumulables 5.5 Deducciones autorizadas <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1 Deducción Opcional 5.6 Requisitos de las deducciones 5.7 Pagos provisionales 5.8 Obligaciones de los contribuyentes |
| 6 | Otros Ingresos de las Personas Físicas | <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Ingresos por Intereses 6.2 Ingresos por la Obtención de Premios 6.3 Demás Ingresos que Obtengan las Personas Físicas |
| 7 | Deducciones Personales, Estímulos Fiscales y Declaración Anual | <ul style="list-style-type: none"> 7.1 Deducciones Personales 7.2 Requisitos de las Deducciones Personales 7.3 Cálculo del Impuesto Anual 7.4 Estímulos Fiscales 7.5 Declaración Anual. |

8.- SUGERENCIAS DIDÁCTICAS (desarrollo de competencias genéricas)

El profesor debe:

Ser conocedor de la disciplina que está bajo su responsabilidad, conocer su origen y desarrollo histórico para considerar este conocimiento al abordar los temas. Desarrollar la capacidad del alumno para coordinarse y trabajar en equipo; orientarlo en el trabajo y potenciar en él la autonomía y la toma de decisiones. Mostrar flexibilidad en el seguimiento

del proceso formativo y propiciar la interacción entre los alumnos. Tomar en cuenta el conocimiento de los estudiantes como punto de partida y como obstáculo para la construcción de nuevos conocimientos.

- Propiciar actividades de búsqueda, selección y análisis de información. Ejemplo: Buscar los artículos referentes a las personas físicas dentro de la Ley del ISR.
- Fomentar actividades grupales que propicien la comunicación, el intercambio argumentado de ideas, la reflexión, la integración y la colaboración de y entre los alumnos. Ejemplo: al presentar los resultados de las investigaciones y las experiencias prácticas, solicitadas como trabajo en clase y extra clase.
- Propiciar el desarrollo de actividades intelectuales de inducción-deducción y análisis-síntesis, que encaminen hacia la investigación.
- Desarrollar actividades de aprendizaje que propicien la aplicación de los conceptos, modelos y metodologías que se van aprendiendo en el desarrollo de la asignatura, tales como cuadros sinópticos, mapas conceptuales.
- Proponer problemas que permitan al estudiante la integración de contenidos de la asignatura.
- Que el alumno investigue casos prácticos que le permitan la integración de contenidos de la asignatura.
- Cuando los temas lo requieran, utilizar medios audiovisuales para una mejor comprensión del estudiante.

9.- SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe ser continua y formativa por lo que se debe considerar el desempeño en cada una de las actividades de aprendizaje, haciendo especial énfasis en:

- Reportes escritos de las observaciones hechas durante las actividades, así como de las conclusiones obtenidas de dichas observaciones.
- Información obtenida durante las investigaciones solicitadas, plasmada en documentos escritos.
- Exámenes escritos para comprobar el manejo de aspectos teóricos y declarativos.

10.- UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Disposiciones generales de la ley del ISR

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|--|---|
| -Dominar e interpretar las disposiciones generales que establece la ley del ISR. | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y analizar quienes son sujetos de los impuestos y fuentes de riqueza de los residentes en México, de los residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente. • Identificar lo que es un establecimiento permanente y lo que no se considera. • Aplicar el derecho de acreditar el ISR pagado |

| | |
|--|--|
| | <p>en el extranjero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los diferentes conceptos que se consideran como intereses para personas físicas. • Investigar y aplicar el proceso de actualización de las contribuciones. |
|--|--|

Unidad 2: Disposiciones generales de las Personas Físicas

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|--|--|
| -Dominar e interpretar las disposiciones generales que establece la ley del ISR y su reglamento. | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los ingresos acumulables de los sujetos del Impuesto sobre la renta y sus partes relacionadas. • Conocer cuales son las personas físicas en México que están obligadas a informar sobre los préstamos, donativos y premios obtenidos. • Analizar e interpretar los diferentes ingresos provenientes de copropiedad, sociedad conyugal y juicios por sucesión testamentaria. • Implementar dinámicas grupales en donde se identifiquen los ingresos exentos. |

Unidad 3: Ingresos por Salarios y Asimilables

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|--|--|
| <p>-Comprender y determinar los ingresos que establece la ley del ISR sobre salarios y asimilables, para personas físicas.</p> <p>-Determinar la retención del ISR o pago del subsidio para el empleo.</p> <p>-Determinar el impuesto anual de pagos por separación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y discutir las diferencias que existen entre los ingresos acumulables, por la prestación de un servicio personal subordinado y de pagos por separación de acuerdo a la Ley del ISR. • Calcular, aplicar el subsidio para el empleo, retener y enterar el ISR. • Discutir las diferentes obligaciones de los trabajadores y de los patrones. |

Unidad 4: Actividades Empresariales y Profesionales

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|---|--|
| <p>-Conocer la clasificación fiscal de las actividades empresariales y sus diferentes regímenes.</p> <p>-Determinar Pagos Provisionales del régimen general e intermedio y la</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y analizar quienes son sujetos obligados a contribuir en este capítulo. • Investigar y analizar los ingresos acumulables y otros ingresos. • Investigar y analizar los diferentes conceptos |

| | |
|--|---|
| <p>cuota del régimen de pequeños contribuyentes.</p> | <p>deducibles y las partidas no deducibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calcular pagos provisionales mensuales, del ejercicio y de servicios profesionales esporádicos. • Investigar y analizar las obligaciones de los contribuyentes con actividades empresariales y profesionales, para su aplicación. • Investigar y discutir mediante dinámicas grupales quienes son sujetos al régimen intermedio. • Investigar las obligaciones del Régimen de Pequeños Contribuyentes. • Calcular la cuota, de quienes optan por el régimen de pequeños contribuyentes. |
|--|---|

Unidad 5: Ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|--|--|
| <p>-Conocer, identificar y aplicar los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. -Determinar pagos provisionales con o sin opción.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y analizar los ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. • Investigar y analizar las deducciones autorizadas. • Analizar la opción de deducción • Calcular pagos provisionales. • Investigar y analizar las obligaciones de los contribuyentes |

Unidad 6. Otros Ingresos de las Personas Físicas

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|--|---|
| <p>Conocer la clasificación de los demás ingresos de las personas físicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y analizar los demás ingresos que obtengan las personas físicas. |

Unidad 7: Deducciones Personales, Estímulos Fiscales y declaración anual.

| Competencia específica a desarrollar | Actividades de Aprendizaje |
|---|--|
| <p>-Conocer las deducciones personales, los beneficios fiscales y elaborar declaración anual.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Investigar y analizar las deducciones personales, los beneficios fiscales que se reflejarán en el cálculo y la presentación de la declaración anual. |

11.- FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Ediciones Fiscales ISEF, Fisco Agenda actualizada
2. Práctica Fiscal Revista
3. Consultorio Fiscal Revista
4. César Calvo Langarica, Estudio Contable de los Impuestos. PAC
5. IDC Revista
6. Página del SAT (www.sat.gob.mx)

12.- PRÁCTICAS PROPUESTAS

1. Resolver casos prácticos para la determinación del ISR
2. Resolver casos prácticos para el cálculo de la retención del ISR y/o pago del subsidio para el empleo, de los trabajadores.
3. Resolver casos prácticos sobre la determinación del ISR anual de personas físicas con actividades empresariales y profesionales, Régimen intermedio y otros ingresos.
4. Resolver casos prácticos sobre la determinación del ISR anual de personas físicas que otorgan el uso o goce temporal de bienes inmuebles.